Hermosillo, Son., mayo 7 de 2020.- Con modificaciones en lo particular a diversos artículos en temas como becas, bienes inmuebles, deserción escolar, entre otros, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura aprobaron el proyecto de dictamen de una nueva Ley de Educación para el Estado de Sonora, mismo que será presentado en una próxima sesión del Pleno del Congreso.

Este proyecto se elaboró con base en una iniciativa que la titular del Poder Ejecutivo estatal presentó ante esta Soberanía, y en el análisis participaron con sus aportaciones, además de los diputados que integran la comisión dictaminadora, la Secretaría de Educación y Cultura, la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno, las representaciones de las secciones 54 y 28 del SNTE, la Asociación Estatal de Padres de Familia y la Federación de Escuelas Particulares.

El diputado Jesús Alonso Montes Piña, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, presentó a los integrantes un resumen de la iniciativa, para posteriormente someter el dictamen a votación, del cual hicieron reservas en lo particular los diputados María Dolores Del Río Sánchez, Jorge Villaescusa Aguayo y Francisco Javier Duarte Flores, mientras que los diputados Martín Matrecitos Flores y Rosa María Mancha Ornelas se reservaron para la discusión en el Pleno.

El proyecto consta de doce títulos e inicia con las disposiciones generales que contienen el objeto de la Ley; plantea el derecho a la educación, en el que establece la obligación de todos los sonorenses de recibir educación, así como el objetivo, bases, criterios y fines de la educación en el Estado, entre otras acciones específicas que las autoridades educativas deben de tomar en cuenta.

Incluye además disposiciones relativas al sistema educativo estatal, el proceso educativo, los planes y programas de estudio, los medios tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se institucionaliza el mecanismo alternativo de solución de conflictos para resolver las diferencias que se presenten entre estudiantes, maestros y padres de familia.

El diputado Montes Piña informó que una premisa que todos deben respetar es que no pueden ir en contra de una Ley General y que por más aspiraciones que tenga cada legislador, esa libertad y autonomía con la que cuentan, quedan acotadas a la obediencia constitucional federal.

“No podríamos nosotros intentar anexar a una Ley estatal algún concepto o artículo cuyo contenido contravenga y cause controversia con la Ley General. A todos los que participaron hubo cosas que no pudimos atender porque nos generaba una controversia”, aseveró.

Otro punto aprobado es el proyecto de ley que declara las fechas cívicas del Estado de Sonora, presentado por los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, y del cual se obvió la lectura por haber entregado con anticipación el documento a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

Aprueba acuerdos Comisión de Gobernación

Antes, en reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sus

integrantes aprobaron el Acuerdo para ampliar hasta el 21 de mayo del presente el plazo previsto en el Artículo 276 de la Ley Estatal de Responsabilidades, con relación a la solicitud de juicio político presentada en contra de los ciudadanos María del Rosario Quintero Borbón, José Guadalupe Morales Valenzuela y Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, presidenta municipal, secretario y tesorero del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora respectivamente.

Dicha solicitud fue presentada por los ciudadanos Berenice Jiménez Hernández, Carlos Alberto Quiroz Romo y Teresita Dolores Alcántar, regidores del Ayuntamiento de Navojoa, a la que se adhirieron los diputados Alejandra López Noriega y Gildardo Real Ramírez, por considerar faltas, omisiones y conductas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución del Estado de Sonora.

El diputado Jesús Alonso Montes Piña, presidente de la dictaminadora, explicó que debido al inicio de la contingencia sanitaria, ha sido imposible convocar a las partes para escucharlas presencialmente, de manera que si tomaran una decisión sin derecho de audiencia a la Presidenta Municipal de Navojoa y demás funcionarios, incurrirían en una falta. El Acuerdo se aprobó por unanimidad.

También se aprobó el Acuerdo que resuelve designar a la ciudadana Sorayma Peralta Cuevas, regidora propietaria del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, para que asuma el cargo de Síndico, ante la negativa por motivos personales de la ciudadana Gabriela Rodríguez Cervantes, síndico suplente, de asumir el cargo que dejó vacante la ciudadana Viridiana Dórame Romero.

El resolutivo se hará del conocimiento de la ciudadana María Rita Samaniego Alarcón, regidora suplente, para que asuma el cargo como propietaria. Se comisionó al diputado Fermín Trujillo Fuentes, para que en nombre y representación del Poder Legislativo acuda a la toma de protesta.